



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE OBRAS MUNICIPALES

DECRETO N° 3.151.1,

MAT: APRUEBA CONVENIO MODIFICATORIO DE LA OBRA "REPOSICIÓN PAÑO CALZADAS DIVERSOS SECTORES".

Laja, 09 de Mayo de 2016.-

VISTOS:

- 1) Informe N°66 del Director de Obras Municipales, de fecha 27.04.2016, donde solicita financiamiento para aumento de obra;
- 2) Acuerdo N°83 de Sesión Ordinaria N°13 del Concejo Municipal de fecha 03.05.2016;
- 3) Informe N°70 del Director de Obras Municipales, de fecha 05.05.2016, con resolución Sr. Alcalde (S);
- 4) Convenio modificadorio de fecha 09.05.2016, suscrito entre la Municipalidad de Laja y Marco Antonio Zenteno Figueroa;
- 5) Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 6) "Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".-

DECRETO:

- 1) **APRUÉBASE** Convenio Modificadorio de la Obra "Reposición Paño Calzadas Diversos Sectores", de fecha 09.05.2016, suscrito entre la Municipalidad de Laja y don Marco Antonio Zenteno Figueroa, Cédula de Identidad N° por monto de \$5.996.843.- con IVA incluido.
- 2) **ACÉPTASE** como garantía de Fiel cumplimiento del Convenio Modificadorio, Boleta de Garantía N°0169365 del Banco Corpbanca, por la suma de \$479.747.
- 3) **AUTORIZÁSE** al Depto. de SECPLAN para que proceda a emitir Orden de Compra por la modificación de contrato.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE
(S)

DISTRIBUCIÓN:!

- SSMM